

ANEXO 1  
**BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES  
 DE ACCESO A LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.**

*CAPACIDAD FUNCIONAL*

Puntuación máxima **65 puntos**.

La valoración de este apartado se realizará en dos apartados diferenciados según el sector de referencia, en un apartado se valorará Mayores y Discapacitados y en otro apartado Familia y Menores.

Los ítems a valorar con el fin de determinar la dependencia o independencia en la realización de las actividades de la vida diaria son las que a continuación se relacionan:

A.1.MAYORES / DISCAPACITADOS

ITEMS	VALORES			
	Completa dependencia de otros	Limitaciones severas	Limitaciones ligeras	Autonomía completa
	5 PUNTOS	3 PUNTOS	2 PUNTOS	0 PUNTOS
1. Comer/ Beber				
2. Vestirse/ desvestirse				
3. Lavarse/ arreglarse				
4. Bañarse/ ducharse				
5. Control esfínteres/ uso WC				
6. Movilidad dentro de la casa				
7. Medios de transporte				

8. Manejo dinero				
9. Ir de compras				
10. Preparación comida				
11. Labores del Hogar				
12. Ingesta medicación				
13. Conducta social	<b>Alteraciones constantes</b>	<b>Alteraciones frecuentes</b>	<b>Alteraciones esporádicas</b>	<b>Adaptación</b>
	<b>5 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>	<b>2 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>

## A.2. FAMILIA / MENORES

ITEMS	VALORES			
	Completa dependencia de otros	Limitaciones severas	Limitaciones ligeras	Autonomía completa
	10 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	0 PUNTOS
<b>1. Manejo dinero</b>				
2. Ir de compras				
3. Preparación de comida				
4. Labores del Hogar				
5. Ingesta medicación				

13. Conducta social	<b>Alteraciones constantes</b>	<b>Alteraciones frecuentes</b>	<b>Alteraciones esporádicas</b>	<b>Adaptación</b>
	<b>10 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	<b>4 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>

**A la puntuación obtenida en el apartado familias / menores se le sumará 5 puntos de factor corrector**

### **SITUACIÓN SOCIO – FAMILIAR**

Puntuación máxima **40 puntos**

#### *B.1 Situación socio – familiar y de convivencia*

<b>ITEMS</b>	<b>PUNTOS</b>
1. Sin familias o personas que puedan prestar atención y/o apoyo. Vive sólo. En el caso de menores: situación en la que existen indicadores de desamparo, modificables mediante la aplicación, entre otros recursos, del Servicio de Ayuda a Domicilio	35
2. Existen familiares y otras personas pero sin relación con ellos. En el caso de menores: situación de riesgo de desamparo con posibilidad de permanencia del menor en su hogar, si se dispone, entre otros recursos, de esta prestación	30
3. Aunque existe relación con familiares y otras personas el apoyo y atención es esporádico y no resulta suficiente. En el caso de menores: situación en la que existen factores de riesgo de maltrato pero no	20
4. Existe cierta periodicidad en la atención prestada por familiares y/o personas aunque esta no es suficiente para las necesidades que presenta	15
5. Los familiares y otras personas le atienden habitual y continuadamente. Sólo precisa actuaciones ocasionales para completar las recibidas	10
6. Se encuentra suficientemente atendido	0

#### **B.2 Integración en el entorno**

<b>ITEMS</b>	<b>PUNTOS</b>
1. Situación de aislamiento y sentimiento de rechazo	5
2. Ausencia de relación	3
3. Existen relaciones con personas del entorno aunque éstas no son suficientes	1
4. Integración adecuada en el entorno	0

### *SITUACIÓN ECONÓMICA*

Puntuación máxima **50 puntos**

La ponderación de esta variable viene dada por los rendimientos calculados en función de la renta per cápita disponible de la Unidad de Convivencia del solicitante de la prestación.

Se incluyen los rendimientos procedentes de:

- 1.- Pensiones o Ingresos análogos: Será el resultado de prorratear por doce meses el total de los ingresos netos anuales de este concepto.
- 2.- Bienes Urbanos. Se darán dos supuestos:
  - Bienes urbanos arrendados. Resultará de prorratear por doce meses la renta anual íntegra que produzcan los mismos deduciendo el impuesto correspondiente.
  - Bienes urbanos sin arrendar. Será resultado de aplicar el 2% del valor catastral a dichos bienes, prorrateado por doce meses.
- 3.- Bienes rústicos. Se darán dos supuestos:
  - Bienes rústicos arrendados. Será el resultado de prorratear por doce meses renta anual íntegra que producen dichos bienes deduciendo el impuesto correspondiente.
  - Bienes rústicos sin arrendar. Será el 2% del valor catastral de dichos bienes, prorrateado por doce meses.
- 4.- Capital Mobiliario. Resulta de prorratear por doce meses los rendimientos que produzcan dichos bienes (acciones, dinero, títulos, etc..) deduciendo las retenciones

PORCENTAJE DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL	PUNTOS
≤ 57%	50
≥ 57,01 % - ≤ 93 %	40
≥ 93,01 % - ≤ 129 %	30
≥ 129,01 % - ≤ 165 %	20
≥ 165 %	0

## VIVIENDA

Puntuación máxima **5 puntos**

ITEMS	PUNTOS
1. Barreras arquitectónicas dentro de la Vivienda	2
2. Barreras arquitectónicas fuera de la vivienda	1
3. Barrera arquitectónica inexistentes	0
4. Vivienda Ubicada en zona aislada y carente de medios de comunicación y/o de difícil acceso a los recursos	2

## OTROS FACTORES

Puntuación máxima **20 puntos**

ITEMS	PUNTOS
1. Familias con graves cargas que necesitan alivio en su dedicación al familiar asistido (Partos múltiples, fallecimientos súbitos, progenitores o tutores en edad avanzada)	5
2. Domicilio en el que conviven con el interesado otras personas en situación de discapacidad	5
3. Otras circunstancias especiales que lleven al solicitante a estado de necesidad	5
4. Ser el SAD el recurso idóneo	5
5. Si el SAD no es el recurso idóneo, estar en trámite o haber tramitado el recurso idóneo	5

El ítem 1 solamente se aplica en el caso de Familia / Menores  
Los dos últimos apartados son excluyentes

## ANEXO 2

### **CAUSAS DE DENEGACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO**

Se consideran causas de denegación las siguientes:

1. Cuando la puntuación en la Capacidad Funcional (A1), en el caso de Mayores / Discapacitados, sea menor a 7 puntos.
2. Cuando la puntuación en la Situación socio-familiar y de convivencia sea igual a cero puntos.
3. Cuando la suma de la puntuación en Capacidad Funcional (A1), en el caso de Mayores / Discapacitados, situación socio-familiar y de convivencia (B1) e Integración en el Entorno (B2) sea menor de 27 puntos.
4. Cuando se cumpla la condición conjunta de Capacidad Funcional (A1), en el caso de Mayores / Discapacitados; mayor o igual a 50 puntos, Situación socio-familiar y de convivencia (B1) mayor o igual a 30 puntos e Integración en el entorno (B2) mayor o igual a 1 punto.

## ANEXO 3

**TABLA ORIENTATIVA DE PRECIO PÚBLICO DE LA PRESTACIÓN  
DE AYUDA A DOMICILIO**

% SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL					% aportación usuario
<=	100				0
>	100	Y	<=	105	20
>	105	Y	<=	110	25
>	110	Y	<=	115	30
>	115	Y	<=	120	35
>	120	Y	<=	125	40
>	125	Y	<=	130	45
>	130	Y	<=	135	50
>	135	Y	<=	140	55
>	140	Y	<=	145	60
>	145	Y	<=	150	65
>	150	Y	<=	155	70
>	155	Y	<=	160	75
>	160	Y	<=	165	80
>	165	Y	<=	170	85
>	170	Y	<=	175	90
>	175	Y	<=	180	95
>	180				100

Esta tabla se ha elaborado según los siguientes criterios:

- Se toma como base económica la utilizada para el cálculo de los puntos del baremo en el apartado de situación económica.
- Se establecen tramos de porcentajes de aportación del usuario sobre el precio / hora en base al Salario Mínimo Interprofesional, tomando como referencia la situación económica del usuario.

Las corporaciones locales pueden adecuar esta tabla con los índices correctores que consideren adecuados (por ejemplo el número de miembros de la unidad familiar).